

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28071** *FUNESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GESTORA DE ACTIVOS FUNERARIOS GESMAP,  
SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el 17 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente y el Accionista Único de la Sociedad Absorbida, ejerciendo las funciones de Junta General de Accionistas, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 44 de la citada ley, los acreedores tienen el derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2011.- Doña Concha Mendoza, Secretaria del Consejo de Administración de Funespaña, Sociedad Anónima y Don Alberto Ortiz Jover, Administrador Solidario de Gestora de Activos Funerarios Gesmap, Sociedad Anónima.

ID: A110062163-1